

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE TIMBÍO</b> Nit. 891500742-5  <b>(16-01 CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS)</b>  <b>OFICINA DE PERSONAL</b>	<b>CODIGO: P.A.O.P. 120</b>
		ADOPCION: Decreto: N° 116 de Oct 16 de 2014
		Página: <b>Página 1 de 1</b>

**EL SUSCRITO TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO - CAUCA**

**HACEN CONSTAR**

Que, dentro de la planta de cargos de la entidad, no existe personal, o es insuficiente para suplir la necesidad del municipio. Por lo cual, se necesario la contratación: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA A PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO AL DESPACHO DEL ALCALDE DE ACUERDO AL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA “CONECTEMOS CON LA INNOVACIÓN SOCIAL PARA FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PÚBLICA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

La presente constancia se expide con fundamento en lo contemplado en el manual de funciones y competencias laborales del municipio.

Dada en Timbío, el día 5 del mes de julio del año 2025.



**YISETH MARCELA MUÑOZ LOPEZ**  
Técnico Administrativo, Con Funciones De Jefe De Personal

Revisó Y Aprobó: Yiseth Marcela Muñoz López